

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN MÁLAGA POR LA QUE SE RECTIFICA ERROR MATERIAL EN LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS CORRESPONDIENTE AL ALUMNADO TRABAJADOR DEL PROYECTO DE TALLER DE EMPLEO DENOMINADO “EMPLÉATE CON EL DEPORTE EN VÉLEZ-MÁLAGA”, CON Nº EXPEDIENTE 29/2017/TE/0016, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA, CON C.I.F. P2900016C.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 14 de diciembre de 2018, de rectificación de error material en la relación definitiva de las personas seleccionadas, reservas y excluidas de alumnado trabajador del proyecto:

- Nº de expte. advo.: 29/2017/TE/0016
- Denominación proyecto Taller de Empleo: EMPLÉATE CON EL DEPORTE EN VÉLEZ-MÁLAGA
- Entidad beneficiaria: ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA
- C.I.F. entidad beneficiaria: P2900016C

En cumplimiento de lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del alumnado trabajador en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la referenciada Resolución, se constatan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO


PRIMERO.- Mediante Resolución de fecha 28/12/2017, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Málaga, se resuelve la convocatoria efectuada por Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de



Avda. Juan XXIII, nº 82. 29006. Málaga.
 Teléfonos: 902 113 000 / 955 06 39 10

Pág 1 / 4

Código Seguro de verificación: v/5QSQ7kJkF1D0zCeUB33w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO		FECHA	20/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	v/5QSQ7kJkF1D0zCeUB33w==	PÁGINA	1/4
 v/5QSQ7kJkF1D0zCeUB33w==				

ayudas en régimen de concurrencia competitiva.

SEGUNDO.- Por Resolución del 03 de enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Málaga, se nombran los miembros de la Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el artículo 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el referenciado proyecto de Taller de Empleo denominado “EMPLÉATE CON EL DEPORTE EN VÉLEZ-MÁLAGA”, con n.º. de expediente 29/2017/TE/0016, promovido por la entidad Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, con C.I.F. P2900016C.

Por Resoluciones de fechas 25/04/2018, 05/09/2018, 18/10/2018 del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Málaga, se modifican los miembros de dicha Comisión Mixta.

TERCERO.- Con fecha 02/11/2018, se publica en el Portal Web de Formación Profesional para el Empleo, listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas, correspondiente al alumnado trabajador del referenciado proyecto.

CUARTO.- Con fecha 28 de noviembre de 2018, se levanta y recibe copia del acta de la Comisión Mixta de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas para alumnado trabajador del proyecto de Taller de Empleo denominado “EMPLÉATE CON EL DEPORTE EN VÉLEZ-MÁLAGA”, con n.º. de expediente 29/2017/TE/0016, promovido por la entidad Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, con C.I.F. P2900016C, a los efectos oportunos y de aprobar el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido, para alumnado trabajador del referenciado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

QUINTO.- Con fecha 30/11/2018, esta Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Málaga dicta resolución por la que se aprueba el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas de alumnado trabajador del referenciado proyecto de Taller de Empleo, con n.º. de expediente 29/2017/TE/0016, y mandar publicar el mismo en el Portal Web de Formación Profesional para el Empleo.

SEXTO.- Con fecha 03/12/2018, se publica, en el Portal Web de Formación Profesional para el Empleo, el antes citado listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas de alumnado trabajador del referenciado proyecto de Taller de Empleo, con n.º. de expediente 29/2017/TE/0016.


A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,



Avda. Juan XXIII, nº 82. 29006. Málaga.
 Teléfonos: 902 113 000 / 955 06 39 10

Pág 2 / 4

Código Seguro de verificación: v/5QSQ7kJkF1D0zCeUB33w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO		FECHA	20/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	v/5QSQ7kJkF1D0zCeUB33w==	PÁGINA	2/4
 v/5QSQ7kJkF1D0zCeUB33w==				

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Málaga de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- En la Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del alumnado trabajador en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre de 2016 de esta misma Dirección General (BOJA número 238), en su resuelve quinto, apartado 15, dice literalmente que *“Dicha Delegación Territorial,...., dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido”*.

TERCERO.- De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo lo expuesto, vistas las actuaciones realizadas, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, a propuesta del Servicio de Formación para el Empleo, esta Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Málaga, por delegación,

RESUELVE


PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo rectificado, de fecha 14/12/2018, que se adjunta a la presente resolución (ANEXO IV: LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE), de las personas seleccionadas y de las reservas de alumnado trabajador, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto de Taller de Empleo denominado *“EMPLÉATE CON EL DEPORTE EN VÉLEZ-MÁLAGA”*, con n.º. de expediente 29/2017/TE/0016, promovido por la entidad Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, con C.I.F. P2900016C.



Avda. Juan XXIII, nº 82. 29006. Málaga.
 Teléfonos: 902 113 000 / 955 06 39 10

Pág 3 / 4

Código Seguro de verificación: v/5QSQ7kJkF1D0zCeUB33w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO		FECHA	20/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	v/5QSQ7kJkF1D0zCeUB33w==	PÁGINA	3/4
 v/5QSQ7kJkF1D0zCeUB33w==				

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el Portal Web de Formación Profesional para el Empleo, en la siguiente dirección electrónica, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becasfpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124, en relación con el artículo 30 de la citada Ley 39/2015, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del referenciado listado definitivo en el Portal Web de Formación Profesional para el Empleo, o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Propuesto:

Málaga, a la fecha de la firma.

LA JEFA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Fdo.: María Carmen Cruz Ramírez

Resuelve:

Málaga, a la fecha de la firma.

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN MÁLAGA.

Fdo.: Mariano Ruiz Araújo



Avda. Juan XXIII, nº 82. 29006. Málaga.
Teléfonos: 902 113 000 / 955 06 39 10

Pág 4 / 4

Código Seguro de verificación: v/5QSQ7kJkF1D0zCeUB33w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	20/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/4



v/5QSQ7kJkF1D0zCeUB33w==

**ANEXO IV
LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE**

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA: 29/2017/TE/0016

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA	CIF: P2900016C
--	--------------------------

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA

ESCUELA TALLER **TALLER DE EMPLEO**

NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: EMPLÉATE CON EL DEPORTE EN VÉLEZ-MÁLAGA

LOCALIDAD VÉLEZ-MÁLAGA	PROVINCIA MÁLAGA
PUESTO OFERTADO ALUMNOS DE TALLER DE EMPLEO. OCUPACIÓN: "MONITORES Y/O ANIMADORES DEPORTIVOS"	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01-2018-27365

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EMPLEABILIDAD	PUNTOS CONP. BÁSICAS	PUNTOS BAREMACIÓN	TOTAL	ESTADO
1	50****48C	ARRIBAS MORENO MARTA	59,33	19,33	12	90,67	SELECCIONADA
2	53****24C	ESCAÑO GARRIDO RAQUEL	55,33	18,00	12	85,33	SELECCIONADA
3	53****02B	MORENO PELÁEZ MYRIAM	51,33	17,33	12	80,67	SELECCIONADA
4	53****72B	FAJARDO APONTE PLACIDO JOSÉ	52,67	16,67	10	79,33	SELECCIONADA
5	44****13C	CABRERA CORDERO MARIA DEL ROCÍO	49,67	16,33	12	78,00	SELECCIONADA
6	53****73R	J***** L***** E*****	47,33	14,67	14	76,00	SELECCIONADA
7	53****07D	MUÑOZ PÉREZ ESTEFANÍA	47,33	15,33	12	74,67	SELECCIONADA
8	53****75Q	AGUILAR GONZÁLEZ MIREYA	44,00	16,67	12	72,67	SELECCIONADA

9	53****42M	ESPAÑA MUÑOZ NEVAR MARIA	42,00	16,67	12	70,67	SELECCIONADA
10	24****80G	MARTÍN SÁNCHEZ ANA MARIA	40,67	16,67	12	69,33	SELECCIONADA
11	43****87F	NOVO MARTÍN JESÚS	42,00	16,67	10	68,67	SELECCIONADA
12	52****11T	ALCÁNTARA MATA MARIA AMPARO	38,67	18,00	12	68,67	SELECCIONADA
13	26****87G	CAMPOS SANTIAGO MOISÉS	42,33	16,00	10	68,33	SELECCIONADA
14	53****96T	ZORRILLA FRANCO FRANCISCO YERAI	38,67	15,33	12	66,00	SELECCIONADA
15	53****52D	AGUILAR CÓRDOBA LORENA	38,67	15,33	12	66,00	SELECCIONADA
16	53****70C	RUIZ GONZÁLEZ ROSA LORENA	39,33	13,33	12	64,67	RESERVA
17	53****43G	MARTÍN SÁNCHEZ M ^a DOLORES	36,33	15,33	12	63,67	RESERVA
18	53****50T	PÉREZ ORTEGA CARMEN DEMELZA	34,67	15,33	12	62,00	RESERVA
19	X4****35H	PLACENCIO VELIZ YASNA YASMIN	34,33	12,67	14	61,00	RESERVA
20	50****30R	PORTILLO GARCÍA MARIA ALICIA	33,33	15,33	12	60,67	RESERVA
21	52****20M	MONTOSA CAZALLA SILVIA	34,67	13,33	12	60,00	RESERVA
22	53****79J	JIMÉNEZ SÁNCHEZ LETICIA	42,67	16,00	0	58,67	RESERVA
23	53****82K	BOZA LEÓN TAMARA MARIA	32,67	14,00	12	58,67	RESERVA
24	47****78J	MENDOZA LOVA JOSÉ MARIA	34,00	12,67	12	58,67	RESERVA
25	53****64F	ZORRILLA ATENCIA RAQUEL	30,67	14,00	12	56,67	RESERVA
26	08****39K	PAREDES BERMEJO ANA MARIA	26,33	16,67	12	55,00	RESERVA
27	53****09L	GONZÁLEZ CLAROS MARIA ELENA	26,00	12,00	14	52,00	RESERVA
28	53****08C	FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ SONIA	25,34	10,66	14	50,00	RESERVA
29	53****33Q	LÓPEZ ESTEVE ADRIÁN	25,67	10,67	10	46,33	RESERVA
30	24****62A	PÉREZ CUADRA RAFAELA	22,00	12,00	12	46,00	RESERVA
31	53****06P	GARCÍA LUQUE ESMERALDA	19,00	10,67	14	43,67	RESERVA
32	53****62D	DÍAZ CAMACHO MARIA CARMEN					EXCLUIDA (5)
33	Desconocido	ROMÁN VALDERRAMA ROSA MARIA					EXCLUIDA (5)
34	44****41W	LARA CORTES SALVADOR					EXCLUIDA (5)
35	53****38K	AMADOR MALDONADO MACARENA					EXCLUIDA (5)
36	53****61L	ROMERO RODRÍGUEZ DAVID					EXCLUIDA (5)

37	Desconocido	LÓPEZ MARTÍN VANESSA					EXCLUIDA (5)
38	X6****26K	BROUSSE VALERIE					EXCLUIDA (5)
39	Desconocido	RODRÍGUEZ CORTES ANTONIA					EXCLUIDA (5)
40	53****06K	JURADO MORENO LAURA					EXCLUIDA (5)
41	53****02F	PASTOR CARMONA DAVID					EXCLUIDA (5)
42	26****28M	MONTAÑEZ CUENCA EDUARDO					EXCLUIDA (5)
43	53****14B	GONZÁLEZ MARTÍN MARIA SOLEDAD					EXCLUIDA (5)
44	44****28J	LARA CORTES SARAI					EXCLUIDA (5)
45	Desconocido	BUNGAB SQUAD					EXCLUIDA (5)
46	52****29A	GÁLVEZ DÍAZ ENRIQUE					EXCLUIDA (5)
47	43****88S	SANTANA SANTANA FRANCISCO GERMAN					EXCLUIDA (5)
48	25****63M	FLORIDO COLORADO ALEJANDRO					EXCLUIDA (5)
49	53****69M	JAIME GARRIDO FRANCISCO AITOR					EXCLUIDA (5)
50	25****22Y	GARRIDO LÓPEZ RAMÓN					EXCLUIDA (5)
51	08****46Z	VÁZQUEZ CARRILLO JUANA MARIA					EXCLUIDA (5)
52	53****96E	CORTES MARTÍN DAILO					EXCLUIDA (5)
53	25****36R	RUBIO MOYA MERCEDES					EXCLUIDA (5)
54	53****31G	FERNÁNDEZ FRÍAS LIDIA					EXCLUIDA (5)
55	53****65J	MARTÍN CORREIA MACARENA					EXCLUIDA (5)
56	26****87G	CORTES CARMONA MOISÉS					EXCLUIDA (5)
57	53****68G	BALCAZAR HOLGUIN MARIA ZULEIMA					EXCLUIDA (5)
58	25****00X	TIRADO BENÍTEZ LAURA DE LA PAZ					EXCLUIDA (5)
59	33****03G	OLMEDO PÉREZ FEDERICO					EXCLUIDA (5)
60	53****65S	AMADOR CEREZO CRISTOBALINA					EXCLUIDA (5)
61	53****12Z	PONCE SÁNCHEZ RAFAEL					EXCLUIDA (5)
62	Desconocido	MICHONNEAU MARTÍN CAROLINA					EXCLUIDA (5)
63	53****03M	QUINTERO ALBA ROCÍO					EXCLUIDA (5)
64	25****21E	OVIEDO MARTÍN MARIA					EXCLUIDA (5)

Handwritten marks:
 - A large scribble on the left side of the page.
 - A signature or initials "Row" written vertically on the left side, near rows 50-55.

65	53****54V	PASTOR APONTE IVÁN					EXCLUIDA (5)
66	53****15R	MARTÍN ALAMINO ESTEFANÍA					EXCLUIDA (5)
67	X9****80E	KHAISSA KENZA					EXCLUIDA (5)
68	50****97J	LÓPEZ ACEVEDO M DOLORES					EXCLUIDA (5)
69	53****84A	CÓRDOBA LEAL MACARENA					EXCLUIDA (5)
70	53****96Z	FERNÁNDEZ CALLEJÓN LAURA					EXCLUIDA (5)
71	53****11T	MARTÍN CAPOTE MARIA INMACULADA					EXCLUIDA (5)
72	52****98C	DE LAS MORAS REYES MARIA CARMEN					EXCLUIDA (5)
73	53****86P	RUIZ ATENCIA PATRICIA					EXCLUIDA (5)
74	53****86P	MUÑOZ JIMÉNEZ ÁNGELA					EXCLUIDA (5)
75	53****09P	GÓMEZ MOLINA DAMIÁN					EXCLUIDA (5)
76	02****23W	GARCÍA RODRÍGUEZ JUAN					EXCLUIDA (5)
77	Desconocido	MARTÍN GÁMEZ ESTEFANÍA					EXCLUIDA (5)
78	Desconocido	ORTIZ GUERRA BEATRIZ					EXCLUIDA (5)
79	53****92N	CORTES GÁLVEZ EDUARDO JESÚS					EXCLUIDA (5)
80	53****07X	RECIO PÉREZ ANA DAMARIS					EXCLUIDA (5)
81	X9****64X	IBN ABDELLUAHAB SOUMAYA					EXCLUIDA (5)
82	53****41N	RAMÍREZ JIMÉNEZ JORGE					EXCLUIDA (5)
83	Desconocido	CRUZ FERNÁNDEZ MARIA DEL CARMEN					EXCLUIDA (5)
84	53****34L	GALLARDO MORENO TAMARA					EXCLUIDA (5)
85	53****62X	VILLANUA LÓPEZ JOSÉ RUBÉN					EXCLUIDA (5)
86	53****39Q	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ REMEDIOS MACARENA					EXCLUIDA (5)
87	53****53W	SÁNCHEZ ARAGÓN MARIA ESMERALDA					EXCLUIDA (5)
88	24****01M	SÁNCHEZ LÓPEZ MARIA TERESA					EXCLUIDA (5)
89	53****12Y	CORTES HEREDIA, MANUEL					EXCLUIDA (5)
90	53****21D	GUTIÉRREZ ACOSTA MACARENA					EXCLUIDA (5)
91	52****01N	RECIO REDONDO JOSÉ LUIS					EXCLUIDA (5)
92	45****55Z	LÓPEZ NÚÑEZ JOSEFINA					EXCLUIDA (5)

93	52****54H	LÓPEZ GUTIÉRREZ CAYETANO					EXCLUIDA (5)
94	774****2N	MARTÍN RUIZ JOSÉ DAVID					EXCLUIDA (5)
95	53****52C	MORENO PLACIOS ESTEFANÍA					EXCLUIDA (5)

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento de requisitos de acceso: Edad
Reserva	(2) Incumplimiento de requisitos de acceso: Demandante de empleo ocupado
Excluida	(3) Incumplimiento de requisitos de formalización de contrato de Formación y Aprendizaje (4) Falsedad de los datos incluidos en el Anexo (5) Otros: Especificar

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección y sus incidencias:

- 1) Advertidos errores materiales en el listado definitivo selección alumnado trabajador (anexo IV) del proyecto de Taller de Empleo, con nº de expediente administrativo 29/2017/TE/0016, publicado con fecha 03/12/2018, se procede a su rectificación conforme al artículo 109,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En su virtud se rectifican los nº. de orden y estados de los condidaturas 2ª, 5ª, 9ª, 12ª y 31ª; pasando las mismas a los números de orden 91, 92, 93, 94 y 95 respectivamente, y produciéndose el cambio en el estado de "SELECCIONADA" (2ª, 5ª, 9ª y 12ª) o "RESERVA" (31ª) a "EXCLUIDA".
- 2) Se estima la alegación presentada por:
 - FERNANDEZ GUTIERREZ SONIA
- 3) No se estiman las alegaciones presentadas por:
 - PLACENCIO VELIZ YASNA YASMIN. La alegación presentada no justifica modificación de la puntuación obtenida.
 - PAREDES BERMEJO ANA MARIA. El colectivo prioritario no figura marcado en la solicitud.
 - OLMEDO PÉREZ FEDERICO. La alegación presentada no justifica modificación de la puntuación obtenida.
 - LÓPEZ ACEVEDO M DOLORES. Excluida por estar en posesión de una titulación superior a la requerida.
 - GARCÍA RODRÍGUEZ JUAN. Excluida por estar en posesión de una titulación superior a la requerida.
- 4) CAUSAS DE EXCLUSIÓN:
 - (5) Excluida por rechazo voluntario al puesto:
 - AMADOR MALDONADO, MACARENA
 - LARA CORTES, SARAI


- SANTANA SANTANA, FRANCISCO GERMÁN
- VÁZQUEZ CARRILLO, JUANA MARIA
- OVIEDO MARTÍN, MARIA
- PASTOR APONTE, IVÁN
- MARTÍN CAPOTE, MARIA INMACULADA
- GÓMEZ MOLINA, DAMIÁN
- CORTES GÁLVEZ, EDUARDO JESÚS
- RECIO PÉREZ, ANA DAMARIS
- RAMÍREZ JIMÉNEZ, JORGE
- SÁNCHEZ LÓPEZ, MARIA TERESA
- DÍAZ CAMACHO MARIA CARMEN

(5) Excluida por no presentación:

- ROMÁN VALDERRAMA, ROSA MARIA
- LÓPEZ MARTÍN VANESSA
- RODRÍGUEZ CORTES, ANTONIA
- MICHONNEAU MARTÍN, CAROLINA
- MUÑOZ JIMÉNEZ, ÁNGELA
- MARTÍN GÁMEZ, ESTEFANÍA
- ORTIZ GUERRA, BEATRIZ
- CRUZ FERNÁNDEZ, MARIA DEL CARMEN
- BUNGAB, SOUAD


(5) Excluida por no cumplir el requisito de titulación (Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente):

- LARA CORTES, SALVADOR
- ROMERO RODRÍGUEZ, DAVID
- BROUSSE VALERIE
- JURADO MORENO, LAURA
- PASTOR CARMONA, DAVID
- MONTAÑEZ CUENCA, EDUARDO

- 
- GONZÁLEZ MARTÍN, MARIA SOLEDAD
 - GÁLVEZ DÍAZ, ENRIQUE
 - FLORIDO COLORADO, ALEJANDRO
 - JAIME GARRIDO, FRANCISCO AITOR
 - GARRIDO LÓPEZ, RAMÓN
 - CORTES MARTÍN, DAILO
 - RUBIO MOYA, MERCEDES
 - FERNÁNDEZ FRÍAS, LIDIA
 - MARTÍN CORREIA, MACARENA
 - CORTES CARMONA, MOISÉS
 - BALCAZAR HOLGUIN, MARIA ZULEIMA
 - TIRADO BENÍTEZ, LAURA DE LA PAZ
 - OLMEDO PÉREZ, FEDERICO
 - AMADOR CEREZO, CRISTOBALINA
 - PONCE SÁNCHEZ, RAFAEL
 - QUINTERO ALBA, ROCÍO
 - CORTES HEREDIA, MANUEL
 - MARTÍN ALAMINO, ESTEFANÍA
 - KHAISSA, KENZA
 - CÓRDOBA LEAL, MACARENA
 - FERNÁNDEZ CALLEJÓN, LAURA
 - DE LAS MORAS REYES, MARIA CARMEN
 - RUIZ ATENCIA, PATRICIA
 - GALLARDO MORENO, TAMARA
 - VILLANUA LÓPEZ, JOSÉ RUBÉN
 - GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, REMEDIOS MACARENA
 - SÁNCHEZ ARAGÓN, MARIA ESMERALDA
 - IBN ABDELLUHAB SOUMAYA
 - RECIO REDONDO, JOSÉ LUIS

- LÓPEZ NÚÑEZ, JOSEFINA
 - LÓPEZ GUTIÉRREZ, CAYETANO
 - MARTÍN RUIZ, JOSÉ DAVID
 - MORENO PALACIOS, ESTEFANÍA
- (5) Excluida por estar en posesión de una titulación superior a la requerida (Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente):
- GUTIÉRREZ ACOSTA, MACARENA
 - LÓPEZ ACEVEDO M DOLORES
 - GARCÍA RODRÍGUEZ, JUAN

COMISIÓN DE MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	
PRESIDENTE/A	33361896M	García García, Miguel	 ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL Desarrollo Integral del Municipio Innovación Empleo Economía Economía Ayuntamiento de VELEZ-MÁLAGA
VOCAL	52583453W	Marín Fernández, Rocío	
SECRETARIO/A	25697162K	Pacheco Muñoz, José	

En Málaga a 14 de diciembre de 2018

